

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN,  
DE VACANTES DE PUESTOS (EMPLEADO/A SERVICIOS MÚLTIPLES)  
CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN  
Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA  
LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA  
REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

**PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN COMPONENTES TRIBUNAL**

**RESULTANDO** que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**CONSIDERANDO** la base 5.1 de la convocatoria, que establece: 5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.

**CONSIDERANDO** que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 03 de abril de 2023, se designó al siguiente Tribunal:

Presidente: D. Gorka García Izal, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Presidente suplente: D. Félix Bienzobas Lázaro, Concejal del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Primer Vocal: Dña. Yolanda Riccobene Liroz, Representante de los trabajadores.

Primer Vocal suplente: Esther García Cantón, Representante de los trabajadores

Segundo Vocal: D. Francisco Javier Sáez Muñoz, Oficial de la Brigada del Ayuntamiento de Corella.

Segundo Vocal suplente: D. Francisco Javier Sesma Arellano, Oficial de la brigada del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal: D.<sup>a</sup> Catalina Bernaola Olivares, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal suplente: D.<sup>a</sup> Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal Ayuntamiento de Buñuel.

Vocal-Secretaria: Dña. Milagrosa López Mendoza, Secretaría del Ayuntamiento de Corella.

Vocal-Secretario suplente: D. Miguel Chivite Sesma, Secretario del Ayuntamiento de Tudela.

**CONSIDERANDO** la necesidad de modificar a dos de los miembros del Tribunal Calificador en virtud del escrito presentado en el Ayuntamiento por cuatro de los aspirantes según registro de entrada nº 2024/4685, solicitando que el titular del segundo vocal y el segundo vocal suplente, dejen de formar parte del Tribunal. El primero porque ya se ha jubilado y el segundo, porque tiene relación de parentesco con uno de los aspirantes.

#### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Modificar los componentes del Tribunal Calificador en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, designando a los siguientes miembros:

Presidente: D. Gorka García Izal, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Presidente suplente: D. Félix Bienzobas Lázaro, Concejal del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Primer Vocal: Dña. Esther García Cantón, Representante de los trabajadores.

Primer Vocal suplente: D. Enrique Pérez Azcona, Representante de los trabajadores

Segundo Vocal: D. José Antonio Ayala, Encargado de la Brigada del Ayuntamiento de Corella.

Segundo Vocal suplente: D. José Martínez Murga, Responsable de la Brigada del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal: D.<sup>a</sup> Catalina Bernaola Olivares, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal suplente: D.<sup>a</sup> Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal Ayuntamiento de Buñuel.

**SEGUNDO:** Publicar dicho nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.”

Corella, 29 de noviembre de 2024  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL